



PERSONERÍA
DE MOSQUERA

**EL SUSCRITO PERSONERO MUNICIPAL
DE MOSQUERA-CUNDINAMARCA**

CERTIFICA

Que **GRUPO LEIVA RIAÑO SAS**, identificado con Nit 901.154.396-8, siendo su Representante Legal Leidy Diana Riaño Vela, identificada con cedula de ciudadanía No. 35.253.601 de Fusagasugá, cumplió a satisfacción con el contrato de mínima cuantía 700.012.007-07 de 2025, a partir del día quince (15) de septiembre de 2025 cuyo objeto es *"PRESTACION DE SERVICIOS DE REPARACION Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EL VEHICULO ASIGNADO PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL PERSONERO MUNICIPAL DE MOSQUERA CUNDINAMARCA"*, durante el tiempo comprendido entre el 15 de septiembre al 30 de diciembre de 2025.

Que a la fecha el supervisor del contrato certifica su cumplimiento, por el valor de OCHO MILLONES TREINTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS NOVENTA PESOS M/CTE (\$8.039.990.00)

Para constancia se expide la presente a los cuatro (04) días del mes de diciembre del año 2025.

Atentamente,

OSCAR DAVID MORALES LOPEZ

PERSONERO MUNICIPAL



CRA 2 # 3- 16

PISO 4 OFICINA 301, MOSQUERA,



320 4737842



personeria@personeriamosquera.gov.co

<http://www.personeriamosquera.gov.co>

